

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 7-STJSL-SC-2026.

San Luis, 26 de febrero de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13297/26 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE RESMAS A4**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 04/2026 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de febrero del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas PAPELERIA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, PAPELERIA JUNIN S.R.L. y PAPELERA CUMBRE S.A., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso de compra.

Que, en actuación 29644032/26, se ha agregado la evaluación técnica de las ofertas recibidas, realizada por el Área Mesa de Entradas de la Secretaría Contable.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 29646245/26, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por el requirente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 04/2026 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE RESMAS A4**”, con destino a las

Dependencias de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 04/2026 a la Empresa PAPELERA CUMBRE S.A., CUIT 30-58705322-1, por ser la mejor Oferta Económica recibida y cumplir lo solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL (\$ 3.513.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL (\$ 3.513.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos de papel, cartón e impresos, Partida Parcial: Papel para computación, del Programa: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L´Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE